

**PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID- 19, PRIMER EJERCICIO FASE OPOSICIÓN
CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO CATEGORÍA PROFESIONAL
BOMBERO- CONDUCTOR, EXCMO. AYUNTAMIENTO SORIA.**

La especial situación de salud pública generada por el Covid-19, exige que, en la celebración del primer ejercicio del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Soria, se extremen las medidas de precaución, y la celebración del ejercicio se lleve a cabo del modo más seguro para la salud, de conformidad al ACUERDO 46/2020, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la Covid 19, en la Comunidad de Castilla y León.

La celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, esta previsto para el día 18 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas en el Campus Universitario “Duques de Soria”.

Con esta finalidad, se propone el siguiente **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**, estando en todo caso bajo la supervisión del Tribunal, que tiene plenas competencias al respecto.

1. Se han definido cuatro puntos de encuentro ubicados en el parking exterior de las instalaciones universitarias “Campus Duques de Soria” que estarán debidamente señalizados con cinta balizadora de seguridad con el fin de distribuir a los opositores de manera estructurada y evitando aglomeraciones.
- 2.El número total de aspirantes según la lista definitiva de admitidos, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2020, es de 256 personas, repartidos en grupos en los citados puntos de encuentro. Cada grupo deberá de mantener la distancia de seguridad con los restantes grupos.
- 3.Se han definido dos puertas de acceso diferentes por donde tendrán acceso los/as aspirantes a las diferentes zonas de las aulas. Se adjunta distribución espacial de las mismas.
4. El llamamiento se realizará por orden alfabético de apellidos. El acceso al aula se realizará de manera individual por los aspirantes. La organización dispondrá de dispensadores de solución hidroalcohólica y un repositorio suficiente de mascarillas para casos excepcionales de olvido, pérdida o deterioro en las entradas de dichas aulas.
5. Es obligatorio el uso de mascarilla durante todo el desarrollo de las pruebas. Se garantizará en todo momento la distancia de seguridad interpersonal, de al menos, 1,5 metros.
6. El uso de mascarillas es obligatorio igualmente para los componentes del tribunal, asesores técnicos y personal de apoyo hasta la finalización de las pruebas. Podrá valorarse el uso de guantes de un solo uso en los momentos de contacto estrecho con los opositores como la entrega y recogida de exámenes.

7. Si algún trabajador/opositor comenzase a tener síntomas de la enfermedad, se le llevará a la zona reservada de aislamiento y se contactará de manera inmediata

con el teléfono habilitado a estos efectos. En el caso de percibir que el trabajador/opositor que iniciara síntomas estuviera en una situación de gravedad o tuviera dificultades para respirar, se avisaría al 112.

8. La salida de la clase de los/as aspirantes se realizará de forma ordenada de acuerdo a las instrucciones de los miembros del tribunal. Los/as aspirantes no se detendrán a conversar, abandonando las instalaciones lo más rápido posible.

9. Una vez fuera, se recuerda la obligación de respetar las normas y la conveniencia de seguir las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias.

ANEXO I: MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PREVENTIVAS COVID 19 PARA ASPIRANTES:

Se enumera seguidamente la secuencia que deberán seguir los opositores durante toda la prueba:

- Respetar los puntos de encuentro y lugares de entrada que se establezcan.
- Acceder al recinto guardando la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
- Seguir las indicaciones por cartelería.
- En los puntos de control de acceso, presentación de acreditación (mostrar sin llegar a entregar) y lavado de manos con solución hidroalcohólica.
- Seguir las indicaciones de la organización hasta ocupar mesa de examen.
- Realizar el examen con la mascarilla puesta en todo momento.
- No se podrá compartir material (bolígrafos, etc...), por lo que el opositor debe asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas
- Una vez realizado el examen, dejarlo cumplimentado en la mesa y esperar a que el tribunal proceda a recogerlo.
- Finalizado el examen, proceder a la salida organizada de la zona bajo las indicaciones de la organización.
- Lavado de manos con solución hidroalcohólica.
- Salida del edificio guardando la distancia física de 1,5 metros.
- Evitar grupos o aglomeraciones tanto en interior como exterior del edificio.
- La ocupación máxima de los aseos garantizará la distancia interpersonal de 1,5 metros en todo momento.

- Debe evitarse tocar elementos de uso común, botones, manillas de apertura de puertas, pasamanos, etc. Se mantendrán las puertas abiertas en la medida que no afecte a la seguridad del edificio y siempre y cuando no se generen situaciones incómodas por corrientes de aire o ruido.
- Se prohíbe el consumo de alimentos, así como su manipulación en los espacios no habilitados a su efecto.
- Al toser o estornudar, es imprescindible cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Debe evitarse tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Deben utilizarse pañuelos desechables. Tras su uso, deben depositarse en las papeleras específicas destinadas a ese fin. medidas de precaución y la celebración.

Soria 2 septiembre de 2020



Marta Pilar Ortego Hernández
Técnico de Prevención de Riesgos Laborales